

DECLARACIÓN

6º COMITÉ CONFEDERAL ORDINARIO

29 y 30 DE MAYO DE 2019



*Desde 1888,
tu Fuerza Sindical*

En Madrid, los días 29 y 30 de mayo de 2019, se ha celebrado el sexto Comité Confederal Ordinario de la Unión General de Trabajadores, que ha por la siguiente

DECLARACIÓN

I. Un nuevo ciclo político que debe conllevar un giro social

El Comité Confederal valora positivamente el aumento del peso de las formaciones políticas progresistas en los diferentes gobiernos y parlamentos, elegidos tras los procesos electorales celebrados en España y en Europa. Las decisiones electorales de la ciudadanía harán necesario el acuerdo para gobernar.

Para UGT, la principal preocupación en los diferentes ámbitos tiene que ser los 3,5 millones de parados. Por tanto, exigirá al nuevo Gobierno y al nuevo Parlamento tanto el desarrollo inaplazable de la agenda social, recogida en los decálogos de propuestas que este Sindicato trasladó a las formaciones políticas antes de las elecciones, como la aprobación de la ILP para una nueva Prestación de Ingresos Mínimos, cuya tramitación está paralizada.

El Comité recuerda que los parlamentos autonómicos deben atender a las necesidades de su territorio y responder a las demandas de sus ciudadanos y ciudadanas, por lo que las tentaciones de homogeneización no tienen razón de ser. Lo mismo ocurre en caso de los ayuntamientos, que deben saber detectar los problemas sociales más inmediatos y darles respuesta, como es el caso de la vivienda y los servicios sociales.

El incremento de la participación en las elecciones europeas, la más alta en los últimos veinte años, queda ensombrecida por la preocupación que produce la representación obtenida por la extrema derecha y partidos antieuropeos de distinto cuño. No obstante, el resultado es una mayoría claramente europeísta. Este hecho que debe propiciar el fortalecimiento de una Europa con voz propia, la Europa del Pilar Europeo de Derechos Sociales, de las oportunidades; la Europa de los migrantes, del desarrollo sostenible, de la transición justa, de los empleos de calidad y los salarios al alza; la Europa del diálogo social, de una fiscalidad más equitativa; la Europa de la Igualdad y del progreso.

Ésta es la Europa que reclama UGT, que junto con la Confederación Europea de Sindicatos (CES), exigirá la creación de un salario mínimo europeo, la creación de una autoridad laboral europea, un seguro europeo por desempleo, etc.

En este nuevo periodo necesitamos políticas que distribuyan mejor la riqueza y refuercen la democracia, la igualdad, la cohesión social y la convivencia.

II. Un diálogo social permanente y eficaz

La adopción de estas medidas requieren, de manera inmediata, la apertura urgente de un proceso de diálogo social más efectivo que el de la pasada legislatura, que fije plazos y protocolos más exigentes. Hay que abrir las mesas de diálogo social para abordar, entre otras cuestiones:

- En materia de relaciones laborales: la derogación de las últimas reformas laborales; potenciar y extender el contrato relevo; recuperar la autorización administrativa previa de los ERE; recuperar las causas objetivas de los despidos que existían antes de las reformas laborales; recuperar los salarios de tramitación...
- En materia de empleo: reforzar las políticas activas de empleo y la protección por desempleo; elaborar un nuevo estatuto del becario; realizar seguimiento del plan de choque de empleo juvenil, políticas específicas dirigidas a las personas trabajadoras con discapacidad; asegurar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, tengan la nacionalidad que tengan ...
- En materia de Seguridad Social y pensiones: derogación de la reforma de 2013 y medidas para garantizar la sostenibilidad de las pensiones y su revalorización automática de acuerdo al IPC; crear impuestos a la digitalización y la robotización, dirigidos a compensar la repercusión de las nuevas formas de trabajo y la pérdida de cotizaciones sociales...
- En materia de igualdad: el desarrollo reglamentario adecuado de la Ley Orgánica para igualdad efectiva de mujeres y hombres; aprobación de una ley de Igualdad Salarial y otra de igualdad de trato y oportunidades y no discriminación, así como el cumplimiento de las medidas laborales del Pacto de Estado contra la violencia de género ...
- Un nuevo modelo productivo basado en una política industrial activa y articulada, arraigada en el territorio, respetuosa con el medio ambiente y sustentada en la I+D+i, que aborde el cambio climático y la transición justa; y establecer una Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024.
- Apertura de mesas de diálogo social en todos los ministerios para reforzar los servicios públicos y los pilares del estado de bienestar como sanidad, educación, servicios sociales, dependencia, ... En definitiva, un diálogo social efectivo para alcanzar un nuevo contrato social.
- Creación de una banca pública fuerte. Bankia debe ser la base de ese proyecto, que se debe expandir por la España vaciada para atender las necesidades del país.

III. La patronal tiene que cumplir el Acuerdo de Negociación Colectiva

El Comité exige a la patronal:

- Que cumpla la Ley y traslade a los convenios colectivos la aplicación del Salario Mínimo Interprofesional de 900 euros al mes.
- Que se sienta a negociar en la comisión de seguimiento del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) para que el salario mínimo en convenio sea de mil euros al mes antes de 2020.
- Que negocie, en las comisiones de seguimiento de los convenios, la aplicación de los mecanismos de control horario de acuerdo con la Ley.

- Que cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en las empresas y la normativa que la desarrolla. Las cifras de siniestralidad laboral son inaceptables. Ni un solo trabajador debe perder su vida por trabajar.
- Que aplique el Real Decreto 6/2019 de Medidas Urgentes para Garantizar la Igualdad de Trato y Oportunidades de Hombres y Mujeres en el Empleo y la Ocupación.
- Que implante protocolos de acoso sexual y/o por razón de sexo en los centros de trabajo, así como medidas de igualdad y no discriminación.

IV. Por una sociedad más inclusiva y diversa

Desde UGT, El Comité Confederal resalta la puesta en marcha del grupo de trabajo LGTBI de la confederación a comienzos de año, que ya ha generado expectativas e iniciativas como los premios “17 de Mayo”. En este sentido, llama al conjunto del Sindicato a potenciar esta iniciativa en todos los ámbitos, para que crezca y tenga su propio espacio.

V. Ratificación de la ratificación de la CSE y del Protocolo de Reclamaciones Colectivas

UGT trabajará activamente para que el nuevo Parlamento vote favorablemente la ratificación de la Carta Social Europea y del su protocolo adicional de 1996, que incluye el protocolo de Reclamaciones Colectivas que otros países de nuestro entorno tienen ya.

VI. 14º Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos: por una Europa más justa

El Comité Confederal ha sido informado de la celebración, del 21 al 24 de mayo en Viena, del XIV Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), que incorporó la mayoría de las propuestas de UGT en materia de comercio, seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, fiscalidad, política industrial y servicios públicos, derechos y libertades, lucha contra el fascismo, protección social, etc.

El congreso reeligió a Luca Visentini como secretario general de la CES y al secretario general de UGT, Pepe Álvarez, como vicepresidente, dentro de una nueva estructura de compuesta por un presidente y cuatro vicepresidentes, con el objeto de dotar de mayor peso político a la dirección de la CES.

VII. Elecciones sindicales y afiliación: crecer para ser más fuertes y defender mejor a los trabajadores y trabajadoras

El proceso de elecciones sindicales que se está desarrollando durante el presente ejercicio está caracterizado, entre otras cosas, por registrar en torno a un 25% menos de procesos electorales que en su año de referencia, el 2015. Esta circunstancia tiene su origen en los retrasos que se están produciendo en algunas Oficinas Públicas de Registro, así como a la demora en algunos procesos electorales, que han desplazado su fecha de realización más allá de su vencimiento.

Los datos disponibles hasta el momento indican que la situación entre UGT y CCOO es de empate técnico con relación al año 2015, con un crecimiento importante de nuestro Sindicato en los Comités y juntas de personal, así como una recuperación de nuestros resultados en las empresas renovadas.

En cuanto a la evolución de la afiliación, el Comité Confederal constata una tendencia de crecimiento que se viene registrado desde el año 2017.

VIII. 43 Congreso Confederal

El Comité Confederal ha iniciado el proceso estatutario (artículo 26.2 de los Estatutos Confederales) para la preparación del 43 Congreso Confederal con la elección de la Comisión de Propuestas encargada de elaborar el Programa de Acción que deberá ser aprobado por el Comité Confederal en su reunión del próximo noviembre. La Comisión de Propuestas elegida tendrá la siguiente composición:

- Por la CEC: Cristina Antoñanzas, Vicesecretaria General; Rafael Espartero, Secretario de Organización; Gonzalo Pino, Secretario de Política Sindical; y Diego Martínez, Secretario Confederal.
- Por las Federaciones Estatales: los Secretarios Generales (o en quién deleguen) de las tres federaciones, FeSP, FESMC, FICA
- Por las UCAS: los Secretarios y Secretarias Generales (o las personas en las que deleguen) de Andalucía, Cataluña, Madrid, y País Valenciano; y los Secretarios y Secretarias Generales de Castilla y León, Asturias, Extremadura y Canarias, que contarán como suplentes, en el caso de no poder asistir, con los Secretarios Generales de Galicia, La Rioja, Aragón y Murcia, respectivamente.